

B5. 40º aniversario como Defensor del Pueblo Andaluz

B5.1. 40 Años juntos defendiendo derechos

El Informe 2024 ha coincidido con los actos de celebración del 40 aniversario del Defensor del Pueblo andaluz, siendo el 1 de diciembre de 1983 cuando el pueblo andaluz se dotó de una herramienta singular destinada a garantizar y proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía, con la aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, en cumplimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Esta ley, la primera de todas las autonomías, calcó en la práctica el texto original de su homólogo nacional, aprobado solo dos años antes, en 1981, y proclamó que su función es la de *«garantizar la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en relación al funcionamiento de la Administración Pública, siempre al servicio de los intereses generales que representa como consecuencia de su legitimación democrática»*.

Esta celebración ha permitido una reflexión oportuna y serena sobre las funciones y proyección del Defensor del Pueblo andaluz en la defensa de los derechos de la ciudadanía, basada en la Estrategia 2021-2024 elaborada por la propia Institución y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como los cambios y avances en derechos que experimenta la sociedad y los retos que quedan por afrontar. El Defensor del Pueblo andaluz ha conmemorado las cuatro décadas en defensa de los derechos de la ciudadanía, con un balance de más de 430.000 actuaciones en la defensa, protección y promoción de derechos, y la remisión de más de 15.000 resoluciones en las que ha exigido a la Administración autonómica y local el deber legal de garantizar derechos concretos; recomendado cambios normativos; y sugerido acciones encaminadas a expandir los beneficios de las leyes, siempre con un enfoque especial hacia los colectivos más vulnerables, como son la infancia, las personas mayores, las personas con otras capacidades y las mujeres que sufren violencia.

Este modelo de actuación se ha acompañado de una notable acción exterior en torno al lema **No asumas como normal lo inaceptable**. Con este mensaje, el Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, ha advertido a la ciudadanía sobre el riesgo de pérdida o retroceso en el disfrute de los derechos sociales y ha alentado a utilizar esta herramienta **“constitucional, parlamentaria, estatal y autonómica, y autónoma, lejos de las controversias y opciones políticas legítimas”**, para la permanente reivindicación de los derechos que protegen a los ciudadanos.

Durante este aniversario, el Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu ha advertido que “los derechos sociales conquistados, **hoy están como dormidos y desdibujados**” y enfatizando ante los poderes públicos el papel de las defensorías del pueblo como herramienta para **garantizar y proteger los derechos**.

Los principales hitos en el 40 aniversario fueron:

- ▷ **1 Diciembre 2023.** Acto institucional del 40º aniversario.
- ▷ **8 Marzo 2024.** Diálogo Día de la Igualdad de la Mujer.
- ▷ **Marzo–septiembre 2024.** Exposición itinerante 40º aniversario.
- ▷ **23 Abril 2024.** Acto social del 40º aniversario.

Acto Institucional del 40º aniversario

El 1 de diciembre de 2023 el Defensor del Pueblo andaluz celebró el acto institucional de conmemoración del 40 aniversario, donde estuvo acompañado por las autoridades que ostentan los tres poderes en Andalucía: el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno; el presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río. El acto contó con la presencia de los titulares de todas las Defensorías de España, así como de un amplio elenco de la sociedad andaluza.

Diálogo Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, el Defensor del Pueblo andaluz organizó un diálogo en la Fundación Cajasol sobre el papel de la Institución y los avances que se han producido en los derechos de las mujeres junto a la profesora titular de Derecho Romano de la Universidad de Córdoba, Carmen Jiménez Salcedo.

Exposición itinerante del 40º aniversario

El Defensor del Pueblo andaluz programó una exposición itinerante bajo el título “40 años defendiendo tus derechos”, estructurada en 15 paneles divididos en dos bloques temáticos sobre la historia de la Defensoría andaluza. El primer bloque temático expuso los hitos claves de la Institución, y el segundo recogió la labor del Defensor en la defensa de derechos, de acuerdo a su trabajo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La exposición se concibió a modo de ilustraciones creadas para la ocasión, autoría de los diseñadores Aurora Villaviejas y Arturo Redondo, y se difundió en Fundación CajaGranada y Diputación de Granada; Diputación de Córdoba; Diputación de Jaén; Torresevilla y Diputación de Sevilla.

Acto social del 40º aniversario

El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, reunió en Granada a un centenar de colectivos sociales de todas las provincias andaluzas en el acto de cierre del 40 aniversario de la Institución para comprometerse de manera conjunta a conseguir una mejor defensa y despliegue de los derechos humanos y libertades, y contribuir a que se cumpla el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

Estos compromisos se incluyeron en un Manifiesto firmado por el Defensor del Pueblo andaluz y más de un centenar de entidades sociales y que se presentó en público en el acto.

B5.2. Compromisos del Defensor del Pueblo andaluz con la sociedad civil

Una de sus señas de identidad en este 40 aniversario ha sido reconocer y homenajear el papel de las entidades sociales que conforman el Tercer Sector, así como renovar un compromiso de futuro para la defensa de las personas, con especial atención a las más vulnerables.

La colaboración de las entidades sociales con la Defensoría andaluza, poniendo ojos y voz a los problemas de la ciudadanía, viene avalada por una larga trayectoria consolidada en múltiples y diferentes formas de interrelación: reuniones de trabajo periódicas, participación en foros y jornadas temáticas, convenios, menciones en sus informes anuales por la colaboración prestada, etcétera. La Defensoría andaluza está convencida de las ventajas y potencialidades de estas sinergias, que rigen uno de los principios sobre los que el defensor ha elaborado su Estrategia 2021-2024, alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Es por ello que, con motivo de esta estrecha colaboración en estos 40 años, quiso reafirmar este compromiso en consecuencia con su **misión, visión y valores**, sostenido en alianzas eficaces con la sociedad organizada, que permitan poner en marcha nuevas dinámicas para unas relaciones justas, perdurables y equitativas en el trabajo del Tercer Sector con la Defensoría para la defensa de los derechos de las personas. Tales alianzas pueden convertirse en coaliciones para la acción orientadas a la defensa de los derechos de las personas, y, en especial para detectar y contribuir a la erradicación de las situaciones de pobreza y desigualdad.

Por ello, como Defensor del Pueblo Andaluz, también Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, **reconoce al tercer sector**:

- Su compromiso con los derechos humanos y con los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación.
- Su labor diaria frente a las situaciones de injusticia y de vulneración de derechos, con soluciones nacidas desde el compromiso y la participación social.
- Su papel de interlocutor estratégico para la Defensoría como voz cualificada y capacitada para denunciar situaciones de riesgo para los derechos y libertades de las personas, identificando las necesidades de los grupos afectados.

Y, en el marco de celebración de sus 40 años de historia como Institución garante de los derechos y libertades de las personas, reafirma su compromiso de colaboración y trabajo con el Tercer Sector, asumiendo **el compromiso conjunto** de:

1. Apostar por el diálogo como instrumento de transformación social
2. Colaborar de forma transparente y sincera para posibilitar que se escuchen todas las voces y propuestas de la ciudadanía.
3. Fomentar alianzas y cualquier otra forma de cooperación que contribuya a la consecución de los objetivos y retos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
4. Favorecer sinergias para conseguir una mejor defensa y despliegue de los derechos humanos y libertades, y contribuir a que se cumpla el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

5. Hacer frente de forma conjunta a las amenazas y riesgos que, por diversos motivos, se ciernen contra los derechos humanos y libertades.
6. Fomentar una educación orientada en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, para la igualdad, la inclusión y la convivencia.
7. Exigir a los poderes públicos que pongan a las personas en el centro de las políticas públicas, especialmente a aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

El camino hacia una participación ciudadana más eficiente y comprometida con los asuntos públicos es irreversible para garantizar un **ejercicio** pleno de los derechos y obligaciones de la ciudadanía que sustente a su vez la maduración de sociedades democráticas.

B5.3. Compromiso del Defensor con el impulso a Seis Causas

Asimismo, en la celebración del 40 aniversario de la Institución, el Defensor del Pueblo andaluz, ha querido resaltar Seis causas que necesitan una mayor atención y un mayor empuje, al tiempo que distingue a personalidades ejemplares que representan la lucha y protección de estas motivaciones.

1ª causa: Protección de la infancia y adolescencia

El Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía considera la atención a la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como una de las misiones esenciales de esta Institución. De ahí el compromiso firme e irrevocable de seguir trabajando por esta generación y por las que vendrán.

Principalmente en la calidad e igualdad del sistema educativo, para que ningún niño se quede atrás. Una educación inclusiva e integradora con los niños y niñas con necesidades especiales, para los que no nos cansaremos de exigir recursos. Una educación libre de violencia. El acoso escolar y el ciberbullying, lejos de las aulas.

Una sociedad que atienda a la salud mental de los niños y niñas, con prevención, detección a tiempo y tratamiento en los casos necesarios. Más que problemas de salud mental hablemos de condiciones de bienestar para estos niños y niñas.

Niños y niñas con igualdad de oportunidades en el acceso a servicios educativos, y también sanitarios, con independencia del lugar en el que vivan, sean ciudades o entornos rurales, que viva en entornos saludables, con propuestas de ocio, derecho al juego, y acceso a la cultura

Una infancia cuyos familiares tengan acceso a una vivienda con suministros básicos, luz, agua y sistema de climatización para que puedan vivir en condiciones dignas, porque, de nuevo, manifestamos nuestro compromiso por continuar la lucha para erradicar la pobreza infantil.

Con especial atención a menores con especiales condiciones de vulnerabilidad, como es el caso de los niños y niñas de otros países que llegan sin compañía de un adulto, entre los que destacan las víctimas de trata.

RECONOCIMIENTO a María Asunción García Bonillo, presidenta de la Asociación para la Intervención y Protección de Colectivos Dependientes Inter-Prode, y de Ignacio Gómez de Terreros, con un destacado trabajo en la Fundación Gota de Leche y el Foro Profesional por la Infancia.

2ª causa: Defensa de la salud y el bienestar

El Defensor del Pueblo andaluz urge a fortalecer nuestro sistema de salud, público y universal, porque todos nos sentimos más seguros cuando lo público está fuerte y presente, **con recursos y personal suficiente** para atender las necesidades de los pacientes; y con un **atención primaria cercana**, que escuche. Como dijo Gregorio Marañón, la silla es el avance más importante de la medicina, es decir, escuchar al otro con la atención y el tiempo necesario.

Para ello urgen **tiempos de respuesta** ágiles en las consultas y en las intervenciones quirúrgicas, así como recursos suficientes para la **investigación** que nos prevengan de nuevas enfermedades y epidemias. También más profesionales en **salud mental** y la **atención integral a las personas de mayor edad**. Conocemos las reclamaciones por una pensión digna; una ley de dependencia ágil; unas listas de esperas sanitarias más cortas; medidas ante una soledad no deseada; o una atención de organismos públicos y entidades bancarias más adaptada a sus perfiles y habilidades.

Por tanto, el Defensor del Pueblo andaluz reclama la necesidad de que la Administración invierta en una **economía de cuidados**.

RECONOCIMIENTO a José Ramón Molina Morón, presidente de Agrafem, la Asociación Granadina de familiares y personas con enfermedad mental

3ª causa: Trabajo a favor de los colectivos vulnerables

El Defensor del Pueblo andaluz aboga por un **sistema de acogida y acompañamiento** para colectivos de especial vulnerabilidad que se constituya en un verdadero sistema de protección. Un modelo integral, no solo de emergencia, preparado para prevenir cualquier eventualidad. Un sistema bien planificado que marque un itinerario bien definido hacia la inclusión.

Para el Defensor del Pueblo andaluz este sistema debe dar acogida a un **techo digno y suministros básicos garantizados**. Porque sin techo digno, no hay vida digna, y muchas personas necesitan de unos ingresos mínimos, como el Ingreso Vital y, subsidiariamente, la Renta Mínima.

Este sistema debe dar también una atención adecuada a las personas que necesitan una **especial protección**. Es el caso de personas dependientes o con discapacidad; las personas sin hogar que viven en la calle; y las personas migrantes, entre ellos, los menores extranjeros y los jóvenes ex tutelados. Por último, este sistema debe integrar las políticas de empleo.

RECONOCIMIENTO a la gaditana María Luisa Campos, reconocida por su papel en distintos movimientos sociales, y al jiennense Julio Millán, presidente de Edad Dorada-Mensajeros de la Paz Andalucía.

4ª causa: Sostenibilidad ambiental y el cuidado de la tierra

Posiblemente, somos la primera generación que está sufriendo con toda su virulencia el **impacto del cambio climático**. Sus efectos sobre la salud son evidentes: existe una relación íntima entre cambio climático y el agravamiento de las pandemias, la deforestación, las sequías... y todo ello contribuye al agravamiento de la salud mental de las personas, por el miedo y la incertidumbre, lo que ha venido a llamarse ecoansiedad.

El Defensor del Pueblo andaluz se compromete ante las generaciones presentes y futuras a luchar por la **justicia climática**; la conservación de nuestros espacios naturales, como Doñana y Sierra Nevada; por el uso sostenible de la agricultura y la ganadería, y el buen uso de nuestros recursos naturales, como el agua.

En este compromiso, sumamos la apuesta por una **transición energética justa**, que fomente la implantación de energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles.

RECONOCIMIENTO a Francisco Casero y Ezequiel Martínez por la preocupación permanente por la ecología y la sostenibilidad de nuestro planeta y sus recursos

5ª causa: No discriminación e igualdad de trato y la lucha contra el discurso de odio

Una sociedad en igualdad no puede convivir con discriminación de ningún tipo, bajo ninguna circunstancia. **Una sociedad desigual no puede ser justa. El discurso del odio** supone una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz. Luchar contra el discurso del odio es fundamental para una convivencia pacífica y el mantenimiento de los derechos humanos, así como para promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Una sociedad justa no puede tolerar la discriminación por razón de sexo. Esta desigualdad tiene su efecto más estremecedor y devastador en la **violencia de género**. Esta infamia se multiplica cuando los asesinos matan a los hijos de la pareja para hacer daño a la mujer (violencia vicaria) o cuando los propios niños y niñas que pierden a su madre asesinada por su padre se enfrentan a una laberinto de incertidumbres, a quienes estamos pretendido ayudar con la recopilación de una serie de medidas para estos casos particulares que contribuyan a mitigar las consecuencias asociadas.

La discriminación afecta también al color de piel. Estamos presenciando la conmoción y el rechazo que están despertando estas muestras de racismo. Andalucía es una tierra acogedora, tenemos sobradas razones para ello. Pero siguen existiendo situaciones inadmisibles. Por ello seguiremos abogando por la **erradicación total de los asentamientos de trabajadores inmigrantes** en Huelva y Almería, y que cuenten con condiciones de dignidad como lo que son: trabajadores, no esclavos.

RECONOCIMIENTO a Adela Jiménez, presidenta de Málaga Acoge, y a Natividad Bullejos, por su papel activo en el feminismo desde los años 70 al frente de la primera organización de mujeres de Granada, en Maracena

6ª causa: Defensa de la memoria democrática y los derechos humanos como sustento de una sociedad democrática libre

Una sociedad que ni conoce ni aborda con justicia su pasado no puede ser una sociedad justa. El conocimiento de lo que ha sucedido en épocas anteriores y la condena a quienes propiciaron y se aprovecharon de la barbarie no devolverá a la vida a las víctimas ni consolará a sus familiares, pero **sí las dignifica**.

Encontrar los cuerpos desaparecidos en las cunetas y en las fosas comunes va a aliviar muy pocos a los supervivientes, pero sí nos va a devolver la sensación de justicia y de paz. Una democracia no puede cometer el error de conocer su historia, libre de manipulaciones.

Este último compromiso del Defensor del Pueblo andaluz incide en la recuperación de la memoria, entendida como la búsqueda de la verdad y la reparación de las víctimas en su dignidad, para construir los cimientos de una sociedad democrática justa en la que estos acontecimientos no se puedan volver a repetir.

RECONOCIMIENTO a Antonio Deza Romero, de la asociación Dejadnos Ilorar; Carmen Sánchez Sánchez, de la Plataforma para la comisión de la Verdad y Cecilio Gordillo, coordinador del Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria Histórica de CGT-Andalucía y coordinador de la web Todos los Nombres. Los reconocidos han recibido una estatuilla conmemorativa creada por el centro ocupacional Javier Peña de Almería.

Concluyo agradeciendo a la ciudadanía el reconocimiento y afecto que en sus comunicaciones nos transmite, y agradecer también la responsabilidad colectiva de los andaluces y andaluzas que nos encomiendan su necesidad, al comunicarnos con diligencia las novedades y resoluciones favorables de su pretensión, ya que con ello facilitan el adecuado ejercicio de las funciones por parte de esta Institución y una gestión adecuada de nuestros recursos a su servicio.

Somos conscientes del esfuerzo que las administraciones y sus entes públicos han de dedicar a atender las peticiones dirigidas desde esta Institución. Aunque somos firmes convencidos de que los derechos individuales han de conciliarse con el bien general colectivo, ello no deslegitima el derecho subjetivo de tantas personas privadas de acceder en tiempo al mismo, ni borra las historias personales que padecen y que generosa y sinceramente nos confían en sus relatos, ni, en fin, admite otra alternativa al Defensor del Pueblo Andaluz que la de interceder a favor de quien tiene de su lado el derecho.